

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido que el día 13 de marzo de 2020, se recibió el anterior escrito del centro de servicios judiciales. Pasa a Despacho de la señora jueza hoy 15 de julio de 2020.


CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO



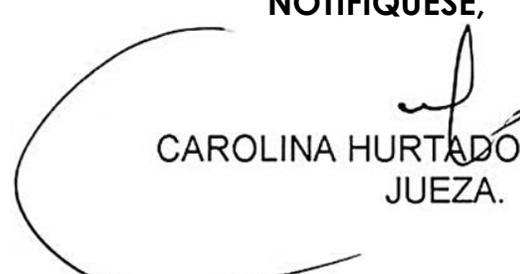
**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto : Auto Pone En Conocimiento
Clase De Proceso : Ejecutivo Singular
Demandante : Angélica García Acevedo
Demandado : Deison Andrés Ramírez Arboleda
Radicado : 2016-00315-00

Quince (15) de julio de dos mil veinte (2020).

Se deja a disposición y en conocimiento de las partes el anterior informe presentado por el secuestre, para los fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA.

LTMM.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **No.061** DEL 16 DE JULIO DE 2020

CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO